LA CIUDAD LINEAL

OFICINAS: Chamartin. Estación del tranvia.

SUBSCRIPCIÓN

Gratis para los Accionistas de la Compania Madrileña de Urbanización, sociedades, circulos, casinos y centros de gran concu-

Toda la correspondencia referente à este periódico, así de Redacción como de Admi-nistración, deberá dirigirse á nombre del Redactor Jefe.

ADMINISTRACIÓN

Escorial, número 6. - Madrid.

SE PUBLICA QUINCENALMENTE

Redactor Jefe: DON ANGEL MUNOZ

La Compañia Madrileña de Urbanización tiene por objeto la creación en los alrededores de Madrid de barriadas cómodas, higiénicas y baratas, constituyendo con ellas la Ciudad Lineal, en donde se haga compatible la vida del campo con la proximidad al centro de los negocios y á las necesidades de la vida moderna, para todas las clases sociales, y, muy especialmente,

ANUNCIOS

En la tercera plana, 20 céntimos lineal Idem en la cuarta, 10 centimos. — Los que excedan de 25 líneas á precios convencio-

Se reciben en la Administración, todos los dias de diez á una.

Con arregio á la ley cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre.

ADMINISTRACIÓN

Escorial, número 6. - Madrid.

ANO II

tad

100

alen

lada

en

e su

alor vaa en

iere esinco

agua

liga-

n su

ıbe-

es-

de de

nis-

ista,

ırifa

r la

e se

ndrá

uin-

es-

Barcelona,

TELEGRAMAS-Soujol, Campo

ňa,

Chamartin de la Rosa. 5 de Diciembre de 1898.

NÚM. 38

INGRESOS hasta el 30 de noviembre de 1898.

A STATE OF S	TOATELY NO.	PESETAS
En el año 1894		65.830 00
Idem el 1895		74.685 00
» » 1896		85.110'00
» » 1897		102.71000
En enero de 1898	25.026 95	
· febrero, ídem	27.341 20	
» marzo,	25,920'85	
* abril, *	31.859'10	THE REAL PROPERTY.
» mayo, »	17.749 05	STIA
» junio, »	20.411 55	325.02261
» julio, íd., (sin depósitos)	22,399'45	
agosto, id., (sin depósitos).	32.395'50	The Paris of the P
agosto, id., (sin depositos).	43.596'55	BOA HARE
» septiembre, id	38.664'51	
- octubre, id	39.657'90	
noviembre, id	99,09190	
The state of the s	TENAT. 70	

EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1898

Acciones subscriptas 1.500	
Dividendos cobrados 409.280'00	pesetas.
Idem á cobrar	20
Obligaciones subscriptas 550	
Cobrado por obligaciones 166.494.00	pesetas.
Pagarés en circulación 120.266'50	20
Id. recogidos á su vencimiento. 50.300.00	30

EL ÁRBOL

Para solemnizar la plantación de arbolado en este invierno acordó el Consejo de la Compañía, hace tiempo, el preparar un trozo de la calle principal, de 40 metros de anchura, completamente explanado, en el cual se trasplanten árboles de muchos años, que den idea de lo que será la calle cuando esté explanada en toda su longitud de cinco kilómetros.

Esta pacífica fiesta de la cultura se verificará por cuenta de la Sociedad, y para gastar poco prescindirá de invitar á los elementos oficiales, dándole un carácter exclusivamente popular ó de familia.

Se ruega á todos los Establecimientos de primera enseñanza, de Madrid, así públicos como particulares, designen el niño más aplicado, y á este grupo selecto de los jóvenes de mayores méritos, que representa las esperanzas de la patria en lo porvenir, le invita y le asocia la Compañía á su fiesta, dedicando á cada uno el árbol que eligiere, entregándoles públicamente una medalla como premio de su aplicación y recuerdo de la fiesta, y después de varios discursos alusivos al acto, obsequiándoles con una merienda. En el número siguiente á la fiesta se publicará la lista de los alumnos premiados y el plano con la situación del arbol elegido por cada uno.

Además del alumno más aprovechado de cada colegio, primer campeón del grupo de escolares á que Pertenece, en cuyo honor se dá la fiesta, cada Director de colegio podrá designar algunos otros alumnos sobresalientes, uno ó dos por cada grupo de las sec-

ciones de 1.ª y 2.ª enseñanza.

El agasajo ó premio á estos alumnos por cada colegio será más reducido, y consistirá en la medalla conmemorativa y en la publicación de sus nombres en los números que dedicaremos á este objeto, sin Perjuicio de lo que cada Director haga en honor de sus propios alumnos más aventajados.

Sería conveniente para el buen orden de la fiesta que cada colegio eligiese con anticipación sitio en qué congregasen sus alumnos y lo designasen de al-

gun modo.

La fiesta es pública, pudiendo no sólo asistir los Profesores y alumnos distinguidos, sino también las lamilias de éstos y cuantos más se dignaren honrarnos en esta fiesta de la infancia, de la cultura y buena educación social.

Los alumnos de primera enseñanza, hijos de los señores accionistas, que en representación de sus padres y de todos los demás socios quieran acompañar y agasajar en cualquier forma á los niños premiados se servirán indicarlo con bastante antelación, para dar unidad á estos propósitos y facilitarlos en la medida de lo posible.

Idéntico ruego dirigimos á las señoras de las familias de los accionistas que quieran de algún modo

asociarse á este pensamiento.

Agradeceremos también todas las manifestaciones de simpatía y de adhesión á la idea de honrar á la Escuela y de fomentar el arbolado, que vengan de personas ajenas á la Compañía. Los donativos, en libros, en juguetes, en premios y obsequios de cualquier clase serán admitidos y distribuídos entre los alumnos premiados, publicando la lista de los do-

Creemos que la cueva de Covadonga de la reconquista de España es, en nuestros tiempos, la Escuela; y los moros de la ignorancia, de la pereza, de la murmuración constante y de la envidia, nuestros más formidables enemigos.

Creemos asimismo que la España nueva, que urge reconstruir tiene, por uno de sus fundamentos, la ciudad nueva, la «Ciudad Lineal» fundada en la ciencia y en la práctica de la higiene; y en la fiesta que tratamos de realizar y de repetir en los años sucesivos, se compenetran los dos pensamientos.

La fiesta del árbol, que también pudiéramos llamar la fiesta de las escuelas, se celebrará un domingo de enero próximo, en que haya esperanzas de tiempo despejado, previo ariso dos ó tres días antes en los periódicos de mucha circulación.

NUESTRAS NOTICIAS

Se ha recibido la tubería pedida á la casa Soujol y Compañía, y á la posible brevedad procederemos á su

Continúan activamente los trabajos del tranvía de las Ventas, así como los de explanación y apertura de zan-jas y de hoyos para plantación de arbolado.

Prosigue con actividad el afirmado de grava de la vía a Chamartín, en cumplimiento de lo ordenado por los señores ingenieros al reconocer la línea.

La Revista Minera y el Madrid Científico han publicado artículos en pró del ferrocarril subterráneo. Agradecemos extraordinariamente los elogios de nuestros estimados colegas, no sólo por su indiscutible competencia y autoridad en la materia, sino por ser completamente espontáneos, puesto que de nosotros no ha partido la más leve indicación en tal sentido, que en todo caso habría sido legítima y correcta como todos los actos de la gestión administrativa de nuestra Sociedad.

Se han recibido del extranjero dos proposiciones para la construcción del ferrocarril subterráneo, una completamente inadmisible y otra que tiene en estudio la

De todos modos no será aceptada, sin agotar todos los medios decorosos de invitar á nuestros compatriotas á subscribir obligaciones, para que esta obra de progreso sea hecha con capital español.

En el periódico quincenal La Asociación, organo de la Asociación general de empleados y obreros de los ferro-carriles de España, leemos, después de describir nuestro proyecto de ferrocarril subterráneo, lo siguiente:

«Deseamos à la «Compañía de Urbanización» un éxito completo en la realización de su importante proyecto, como lo ha logrado en el de «La Ciudad Lineal», que no ha mucho tiempo se le antojaba á algunos una quimera, y hoy es una hermosa realidad.»

Estimamos en lo mucho que valen los buenos deseos de La Asociación en favor de nuestra Compañía, y ha-cemos presente nuestra gratitud á tan apreciable publi-

De la Revista Agricola Castellana copiamos lo si-

«Cartilla forestal y fiesta del árbol.—El Ingeniero de montes, D. Rafael Puig y Valls, ofrece 500 pesetas al autor de la mejor Cartilla forestal, escrita en castellano, en la que se expongan, formulados en diez aforismos, los beneficios que reportan la conservación y el fomento de los árboles en los montes y lo perjudicial de su destrucción, y se dén reglas concisas y prácticas, al alcance de los niños, para dicha conservación y fomento. Estas reglas deberán ser formuladas en conformidad al programa que dará oportunamente un Jurado idóneo.

regias deberan ser formuladas en conformidad al programa que dará oportunamente un Jurado idóneo.

Propone además el Sr. Puig y Valls la institución en todas las poblaciones de la fiesta llamada del árbol, como se celebra anualmente en Madrid, para que los niños planten por sus propias manos un árbol cada uno, y se encariñen de este modo con la idea del fomento forestal.

* * El día 28 de noviembre, ante el Notario, Sr. D. Luis González, se ha otorgado escritura de cesión de los lo-tes correspondientes á sus acciones á D. Nicolás Parra y al Exemo. Sr. D. Arturo Baldasano y Topete.

Hemos recibido carta de uno de nuestros accionistas, residente en el extranjero, subscribiendo todas las acciones con derecho á lote de terreno que estén atrasadas en el pago. Queda complacido nuestro consocio.

De hoy en adelante es casi seguro, ó muy probable cuando menos, que el que quiera acciones tenga que

Señores, no hay que asustarse. No se trata de la ex-citación de los ánimos, ni de la excitación nerviosa, ni de ninguna clase de excitaciones alarmantes. Trato de excitar á mis amigos á que presten su interés á la fiesta del árbol, á esa manifestación indudable de cultura que ofrece anualmente á los madrileños la «Compañía de Urbanización», pués no se concibe fiesta alguna más llamada á tener buena sombra y á echar raíces en nuestro suelo que la del árbol.

Respecto de esta fiesta estaba yo hasta hace poco en ayunas, ó en la higuera, como ahora se dice. Creí que no habría madrileño capaz de interesarse por otras plantas que no fueran las de sus pies, y estas generalmente no pasan de dos. Pero desde que D. Arturo Soria supo comunicar a sus convecinos el entusiasmo por la repobla-ción de los alrededores de Madrid y tuvo importancia la llamada «fiesta del árbol», ya no pienso en otra cosa. Es más, hasta me ha dado por cultivar, como nunca, el trato de mis amigos Don Acacio de la Encina y Don Frutos del Nogal, solamente porque ma parecen vegeta-les más bien que animales, dicho sea sin ofenderles.

Se necesita ser un camueso para no comprender que esto del árbol ha de adquirir corpulencia y ha de tener ramificaciones.

¿Cómo no he de profesar cariño á los árboles? Entre los de mi aldea me crié como un roble, y allí fuí haciendo pinitos hasta que tuve edad de coger el chopo. Y des-pués me dije:—«Puesto que los árboles son como los borrachos, que echan siempre sus copas, y suelen tener buena sombra ¿por que no hemos de cuidar los árboles existentes y plantar otros nuevos en pró de nuestros apreciables pulmones?

Soy, pues, partidario de la fiesta del árbol, y á pesar de su carácter infantil no consentiré que la miren como cosa de juego los hijos que Dios me ha concedido. Precisamente no hago más que darles consejos de arbori-cultura. «Cuidado—les digo—con caer en esta vida, por-que del árbol caí lo todos hacen leña; «tened presente que al que á buen árbol se arrima buena sombra le cobija»; «no os andeis nunca por las ramas»; «no os subáis á la parra»; «no toméis jamás el olivo»; «no pidáis peras al olmo ... y otras cien advertencias por el mismo estilo.

Con estas ideas arbóreas, ingertas en mi cerebro, ex-cuso decir á ustedes si estaré dispuesto á contribuir con mis modestas fuerzas al esplendor de la próxima fiesta

Ayuntamiento de Madrid

Y aquí vienen las excitaciones, que son cuatro, dos en serio y dos en... lo que ustades quieran.

Excito á los ilustrados directores de las escuelas de Excito à los ilustrados directores de las escuelas de Madrid à que tomen con interés la oportuna designación de los alumnos aplicados que han de acudir à la fiesta en pos de la medalla, de la merienda y de los demás obsequios ofrecidos; porque no es racional el mirar con indiferencia esta manifestación recreativa, decretada por la cultura en colaboración con la higiene.

Excito con igual empeño à todas aquellas personas, corporaciones y establecimientos que tengan posibilidad de hacerlo à que faciliten con destino à los pequeños concurrentes à la fiesta libros, juguetes, golosinas, flores y cuantos objetos sean adecuados al indicado fin.

res y cuantos objetos sean adecuados al indicado fin. Excito al jefe de seguridad Sr. Morera y á las aplau-didas artistas vegetales señoras Perales y Pino á que concurran à la fiesta, pues tienen el deber de plantarse

allí.

Y la cuarta excitación va dirigida á la divina Providencia. ¿Que cuál es? Que influya cerca de las nubes para que éstas no nos obliguen á volver de la fiesta como sãuces llorones, sino con el tronco seco, al menos por la parte de afuera.

En fin, procuremos todos el fomento teórico y práctico de los árboles, no dedicándolos trovas poéticas, sino tocándoles el himno de *Riego*, que es lo más eficaz para que se desarrollen. Yo, por mi parte, me siento capaz de plantar y regar mi propio árbol genealógico.

Pero ayúdenme ustedes, amigos míos, en estas faenas de propaganda, pues sentiría en el alma que en vez de hacerlo así, ya que se trata de plantación de árboles, me dejasen ustedes plantado, tomándome por un alcornoque. He dicho.

JUAN PÉREZ ZÚÑIGA.

Para contribuir á la mayor brillantez de la *ficsta del árbol*, que se celebrará entre las manzanas 79 y 80, junto á la carretera de Hortaleza, se ruega á los accionistas que tienen elegidos sus lotes en dichas manzanas y en las contiguas, hagan en ellas plantaciones á la mayor barreded.

Lo más práctico, y quizá también lo más económico es dirigirse à D. Félix Pouzet, diciéndole lo que cada uno se propone gastar, en qué clase de árboles y la disposición en que hayan de ser plantados. El Sr. Pouzet está encargado por la Compañía de las plantaciones de arbolado en las calles de «La Ciudad Lineal».

Los directores de colegios que por cualquier motivo, independiente de nuestra voluntad, no hayan recibido nuestra invitación, á designar el niño más estudioso que haya de ser agasajado en nuestra fiesta, téngala

por hecha y recibida.

A cada colegio se destinarán 25 ejemplares del presente número, y otros tantos del que publicará la lista de alumnos premiados con el plano de los árboles por ellos elegidos, que podrán recoger gratuítamente en la Administración del periódico, Escorial, 6.

Nuestro consocio, D. Manuel García Quintanilla, ha sido el primero en enviar un regalo para la fiesta del árbol, consistente en 50 ejemplares de la obra Derechos

Nuestra fiesta del árbol se celebrará en la calle principal de «La Ciudad Lineal», en el punto en que ésta atraviesa la carretera de Madrid á Hortaleza, ó sea en el kilómetro 7. Seis kilómetros pueden recorrerse en tranvía por el del barrio de Salamanca y el de la Prosperidad. El kilómetro restante, que atraviesa el barrio del Chaleco, puede hacerse fácilmente á pie. La fiesta será donde afluyen á la calle principal las calles de «Vicente Muzás» y «Navarro Amandi», al pie de nuestro depósito de aguas.

Con el fin de premiar la aplicación de algunos niños de los colegios de Madrid (uno por cada colegio por lo menos), nos propone:nos, con el concurso de la proverbial generosidad de los madrileños, regalar á los pequeños los obsequios que quieran donarnos, que pueden ser libros, juguetes, botellitas de licores, golosinas de fácil conservación y otros análogos, los cuales, unidos con de nuestra especial iniciativa, serán reportidos por pose de nuestra especial iniciativa, serán repartidos por una Comisión de señoras en el acto de la fiesta.

Las personas que quieran hacer donativos para el objeto indicado podrán avisar por correo interior, ó en otra forma, al señor Consejero Delegado, D. Vicente Muzás, y un dependiente de la Compañía, con documento de la Dirección gerente que acredite su personalidad, pasará á domicilio á recoger los objetos.

Se ruega à los donantes den sus no bres y señas de domicilio para remitirles el recibo, y más tarde el álbum que se ha de publicar con los nombres de aquéllos y el del niño premiado, con el objeto de cada uno, á fin de establecer esa corriente, siquiera sea invisible, de grati-

El Consejo de Administración y la Dirección han de-legado en el Consejero, Sr. D. Vicente Muzás, para tra-mitar lo referente á la fiesta del árbol; por tanto, á dicho señor, Carranza, 17, 3.º, se podrán dirigir quienes tengan que tratar algo referente al asunto, ó proponer lo que estimen oportuno sobre el mismo.

A cada colegio de niños se designará un árbol ya crecido, que llevará el nombre del colegio y el del alumno premiado. Este podrá adornar á su gusto dicho árbol con flores, cintas, frutas ó en la forma que estime con-

Con satisfacción hemos sabido que algún colegio, co-nocedor de nuestro propósito, se ha puesto al habla con las familias de los niños, y piensan adornar su árbol de una manera tan espléndida, que seguramente llamará-la atención de los concurrentes á la fiesta.

Se nos dice que un conocido Conde ha escrito á Valencia, pidiendo muchas y hermosas flores y naranjas para adornar el árbol del colegio de sus hijos.

* * Sería muy conveniente que cada colegio llevase un estandarte ó bandera, destintivo del mismo, para mayor esplendor de la fiesta.

Se ruega á las personas, accionistas ó nó, que traten de obsequiar particularmente á los niños de las familias, amigas suyas, con cajitas iguales á las que la Compañía vá á regalar á los alumnos premiados de cada colegio, hagan el pedido de las que deseen, antes del 15 del ac-tual, á fin de que pueda tenerlas preparadas el fabricante de las cajas.

RESUMENES de ingresos y pagos verificados por la «Compañía Madrileña de Urbanización» durante el mes de octubre de 1898.

INCRESOS

INGILO	10	
ACCIONISTAS		PESETAS
Dividendos cobrados		7.060'00
OBLIGACIONES		
Cobrado por obligaciones	The state of the s	15.114'00
PAGARÉS EMITIDOS		
Importe de tres pagarés subs-		
criptos		12.585'50
TERRENOS:		
Importe de plazos cobrados	155'00	
Cobrado por arrendamientos de	391.00	546'00
tierras y pastos	591'00')	
DEUDORES VARIOS Recibido de varios á cuenta de		
construcciones		103:00
AGUAS: EXPLOTACIÓN		100.00
Recibido de varios por sumi-		
nistro de agua		11'25
TRANVÍA DE TETUÁN:		
EXPLOTACION		
Recaudación en metálico	2.324'70	
Venta de abonos	477.50	
Coche reservado	7'00	
Venta de estiércol	10.00	
ladores	0'50	2.944'76
Reintegro hecho por el Cajero	MANUELLI	2.044 10
por pago de más en la nómina	was	
de jornales de explotación Alquiler de mula y carro	0.06	and later and
DEPÓSITOS SIN INTERÉS	120 00	
Recibido de varios		300,00
and the same of th	annoon	
SUMAN LOS INC	GRESOS	38.664'51

PAGOS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN PESETAS CONSEJO Personal..... DIRECCIÓN Personal administrativo..... 1.215 66 GASTOS GENERALES A la Compañía «Unión y Fénix Español», por seguro de incendios mobiliario oficinas... 14'90 Por varios planos adquiridos para oficinas.

Por un cuaderno para anotaciones del cobrador de la Compañía y gastos menudos.

A los Sres. Recarte é hijo, por 26'00 1.90 un libro indice... 2'70 Cuadernos para anotaciones... A D. Augusto Delbreill, por un 6'75 sello para la intervención.. 3'50 Esterado de oficinas..... 8:00 Traslación de libros.... 6.00 Al Procurador, D. José Martinez de Carvajal, á cuenta de gastos..... 200'00 3.336 25 PUBLICIDAD En varios periódicos..... 350'20 Subscripciones al Heraldo y 3'37 Jornales por reparto de circu-lares para obligaciones..... 26'25 Comisiones durante los meses de abril á octubre..... 1.06854 A D. Aurelio E. Gutiérrez, gastos menudos 4'50 A D. Angel Muñoz, gastos de locomoción de mayo a septiembre inclusive..... 75'00 Papel para matar moscas.... 2'20 A D. Miguel Ureña, por alqui-ler de seis docenas de sillas para la conferencia dada por el señor Director..... 22'50 A D. Alejandro Barrero, locomoción y gastos por llevar con urgencia trabajos á la im-prenta de la Compañía.....

1.er ESTABLECIMIENTO		
EXPLANACIÓN Jornales por desmontes en las		PESETAS
manzanas 77 y 79	1.392'50	8
por 12 palas de acero	27'60	
A los Sres. Recarte é hijo, por 3 banderolas con banderín.	20'40	THE REAL PROPERTY.
A D. José Delgado, por 12 pi-	36'00	
DEMARCACIÓN		2.096'09
Trabajos para demarcación lotes	5'00	
A D. Ricardo Fernández, por rotulación de calles	33'00	IN THE REAL PROPERTY.
VARIO	00 00	Single Single
A D. Tomás Calle Ugena, por		in the sale of
su minuta de gastos en una escritura de D. Juan Ron	581'59	STEP TO ST
TERRENOS: EXPLOTACIÓN Sueldo del encargado del Hotel		
en agosto y septiembre		200,00
AGUAS:		
Jornales	28'00	TO KAN
A D. Antonio Ortega, por 6 cha- pas grandes y 6 chicas y lla-		278'00
ves para la canalización de agua	250'00	heani
AGUAS: EXPLOTACIÓN		
Reparación tubería Jornales del maquinista	42°75 40°75	
A la «Unión» y el «Fénix Es-	40 15	or recon
pañol», seguro de incendios del edificio casa de Máquinas.	19'90	683'28
A la «Calera», por 12.081 kiló- gramos carbón en agosto y		THE THE
septiembreARBOLADO:	579'88	CONTRACTOR OF
1.er ESTABLECIMIENTO		
Jornales por abrir zanjas		4'50
ARBOLADO: EXPLOTACIÓN Jornales por cortar árboles se-		
cos		6,00
TRANVÍA DE TETUÁN:		
Jornales de construcción de vía.	575'50	
A D. Silverio Bengochea, por 13 y 172 kilógramos de tuer-		
A D. Juan Alvarez, por dos	16'87	
mulas	500,00	
mulas	725'00	
mulas	625'00	
de liquidación de las escritu-	600'00	
ras del tranvia de Tetuán A D. Benito Lupresti, por ges-	600 00	
tiones y transportes de ca-	561'80	
A D. Saturio de la Fuente, por 23'75 metros de tubería á tres		
pesetas 50 céntimos metro y una curva	98'62	
Al mismo por tres pisones y manga para la cuadra de la		
Estación	12'60	
cer plazo en metálico por la adquisición del tranvía, co-		
rrespondiente al mes de no-	= 000000	TOLEN SE
A la misma, diferencia entre	5.000'00	
1.100 pesetas à que ascienden las existencias de mobiliario	MOTOR	
y enseres que pertenecian à la antigua Compañía y pese-	Transport	
tas 285'95 que importan las fianzas de sus empleados	814'05	9.705'13
A D. Felipe Llopis, por un saco de cemento	3,00	
A D. Policarpo V. Escobar, por obras de albañilería en los		
retretes de la Estación Por una piel para trabajos	36'20	
del guarnicionero	5'15	
A D. Saturio de la Fuente, gratificación por trabajos ex-	17100	and Say wheel
Jornales por trabajos tubería	15'00	B B B W
para la cuadra de la Esta- ción	10'50	
de tubo con rosca, y unión de	3017 2	
metal para la bomba de la Estación	2'75	
A D. Vicente Cuesta, por saco	0'40	
A D. Cárlos Coppel, por tres relojes despertadores para los	040	
coches del tranvia Un paquete de alfileres de hie-	30'00	
Pro	1'25	Californ sup
A D. Feliciano Santos, hierro para hacer tuercas	20'00	to mile of
Gratificaciones al personal con motivo de la inauguración	WARDER !	
del tranvía de Chamartín Por una llave y lima	40°99 1°50	

TERRENOS:

por nill A D.

obr dén AD.

tos del

carı

Con

con A D. pin

pas

mai

par

tret

TF

Alqui

Gasto

TRAN Jorna

Al mi

Locon

Alqui

A D. 1 nade sent

mal

Mater IMPRE Jorna ta y dico

A

A los

A D.

A doñ

sald

rren

Décim

Pago (

Impor gido

Interes

Idem d

Idem d

EDIFI(

AD. F

Arena

INSTA

AD.P

to de

de ca

pint nas,

Timbre

Contri

guer

y pa

térm

llas

cias

junio

porte

tran

rrespabri

8'95

por un par de bocados y tres

cepillos para el ganado.....

Impue

A D.

tel ..

les,

EF

Gasto

AD. den

Ayuntamiento de Madrid

Gastos menudos.....

ı			
ı			PESETAS
ı	A los Sres. Portillo hermanos, por 20 kilógramos de tor-		
ı	nillos	21'40	
۱	obras de albañilería en el an-		No.
ı	dén y dependencias de la Es- tación	677'00	
ı	A D. Angel Gordillo, por gas- tos para liquidación escritura	110=	
ı	A D. Benito Lupresti. por in-	4'95	
ı	demnizaciones al personal fa- cultativo que reconoció los	100/00	
ı	carriles y vía de Chamartín. Gastos para avisar al señor	133'80	966'15
ı	Consejero que asistió al re- conocimiento	1'00	
ı	A D. Ricardo Fernández, por pintura y rotulación de cha-		
ı	pas para los coches á Cha- martín	8,00	12 4
ı	A D. Eladio Amor, por arreos para la mula del carro	20'00	
ı	Por una puerta con cerco y dos tableros largos para el re-	Awken .	
ı	Alquiler de mula y carro para	25'00	
ı	las obras de la vía	75'00	
ı	EXPLOTACIÓN		
	TRANVÍA DE LAS VENTAS:		2.452 77
	1.er ESTABLECIMIENTO Jornales de construcción de		
	A D. Pascual Pérez, por piedra	521'75	
ı	para la vía	407'95	101505
l	Al mismo, para pago del ma- chacado de piedra	59'85	1.045'05
l	Locomoción del encargado Alquiler de mula y carro para	5'50	
ı	FERROCARRIL	50'00 /	
ı	DE CIRCUNVALACIÓN		
ı	A D. Luis Soria, gastos ocasio- nados con motivo de la pre-		
ı	sentación al Ministerio de Fomento del proyecto de ra-		
ı	mal de acceso á Madrid del ferrocarril de circunvalación.		4'35
ı	IMPRENTA:		
ı	Materiales		8'25
ı	IMPRENTA: EXPLOTACIÓN Jornales del cajista, maquinis-		
ı	ta y mozo, reparto del perió- dico y sellos		315'80
ı	ACREEDORES VARIOS		919.80
ı	A los Sres. Marqués de portu- galete y Conde de Belchite, á-	5	
ı	enenta de terrenos 2. A D. Antonio Gil Leceta, 4.º	000,00	
ı		800'00	
ı	saldo de su cuenta por te-	935'00	4.535'00
ı	A la señora C. de la V. á cuen-	500'00	
ı	Décimo octavo plazo de la im-	300'00	
ı	EFECTOS Á PAGAR		
ı	Pago de tres letras por carri- les, à D. Rafael Pérez		8.800'00
	PAGARÉS		
	Importe de tres pagarés reco- gidos		2.625'00
	INTERESES: CUENTA GENERAL		
	Intereses de pagarés	865'68	
	Idem de obligaciones	45'00	1.55068
	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES A D. Pascual Pérez, por jorna-		
	les en el cocherón y cuadra Arena para el cocherón del Ho-	19'45	27'45
	tel	8.00	
	INSTALACIÓN DE OFICINAS: A D. Policarpo V. Escobar, res-	1	
	to de una cuenta por obras 4 A D. Félix Gómez, una cuenta	192'00	
	de carpintería	100'65	737'90
ı	pintura 'de puertas, venta-	45'25	
	CONTRIBUCIONES	10 20 1	
	E IMPUESTOS Timbres móviles y sellos de	,	
	guerra para recibos, pagarés y papel sellado para certifi-		
	caciones	97'60	
	término de Canillas, Canille-	98'84	
	llas y Vicálvaro Impuesto de viajeros y mercan- cías del trimestre de abril á	20.04	382'11
	junio últimos, de cuyo im-	1	
	porte se cargarán en cuenta à la anterior empresa del tranvis 8056 nesetas que co-		
	tranvía 80'56 pesetas que co- rresponden á los días 1.º de	190'67	
	abril á 8 de mayo	10001	

TAS

6'09

0,00

8'00

3'28

4'50

6.00

5'13

DEPÓSITOS CON INTERÉS. ANTICIPOS Á EMPLEADOS Pago á D. Angel Fernández, por confección de capotes para cobradores y mayorales. 180'00
ANTICIPOS Á EMPLEADOS Pago á D. Angel Fernández, por confección de capotes para cobradores y mayorales. 180'00
Pago á D. Angel Fernández, por confección de capotes para cobradores y mayorales. 180'00
Pago á D. Angel Fernández, por confección de capotes para cobradores y mayorales. 180'00
para cobradores y mayorales. 180'00
FIANZAS DE EMPLEADOS:
Devuelta á un cobrador del
tranvía
FIANZAS EN LA CAJA
DE DEPÓSITOS
A D. José Salas, pago por la
adquisición hecha por esta Compañía de 2.500 pesetas
nominales en un título, 4 por
100 amortizable, série B, nú- mero 12.206, á 68 por 100 que
constituye parte de la fianza
del tranvía de Tetuán, Chamartín y Fuencarral 1.700'00
MUEBLES Y ENSERES
A D. Rosendo Castro, por un
calorifero y tubería para el
mismo
lamparas 52°00
A los Sres. Serrano hermanos, por dos calentapiés de hierro. 13'50
Suman los pagos 42.459'76

RESUMEN

Artu	El Director, ro Soria y Mata.
Existencia en 31 de octubre	23.187.65
Pagos en octubre	
SUMA	65.647'41
Existencia en 1.º de octubre Ingresos en octubre	26.982 ⁶ 90 38.664 ⁶ 51
Posintanal and to the	2222222

Hay un membrete que dice: Obras públicas.-Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales Puertos.—División de ferrocarriles de Madrid.-Núm. 1.003.

Para los efectos de la Instrucción de abono de indemnizaciones al personal de Obras públicas de 31 de octu-bre de 1896, tengo la honra de remitir à V. el presupuesto de gastos que se consideran necesarios para el informe de confrontación de un proyecto de ferrocarril subterráneo en Madrid.

Espero se sirva manifestarme su conformidad, y depositar el importe del expresado presupuesto en esta División, sita en el paseo de Recoletos, núm. 14. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 17 de noviem-bre de 1898.—El Ingeniero jefe, César Llorens.

Sr. D. Arturo Soria.

División de ferrocarriles de Madrid.

Presupuesto de confrontación del ferrocarril subte-

rrango de Madrid.	PESETAS
Remuneración del personal facultativo se- gún letra A del artículo 26 de la Instruc- ción vigente	250°00 100°00
Total del presupuesto	350,00
Asciende este presupuesto á la expresad	a cantida

Madrid 18 de noviembre de 1898. El Ingeniero, Guillermo Petit, CESAR LLORENS.

Hay un sello que dice: División de ferrocarriles de

El día 22 de noviembre se hizo el pago de dichas 350 pesetas, y quedo cumplido este trámite administrativo, como se cumplirán todos, y se hará el ferrocarril subte-rráneo con capital español, con el concurso de los buenos españoles que todavía quedamos en pie y traba-

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Un señor accionista califica de vertiginosa la marcha de la Sociedad, y se manifiesta entusiasmado por su desarrollo. Lo que sucede es que la contrapropaganda de enemigos y le incrédulos cede el paso á la verdad de los hechos; el verdadero merito de nuestra administración consiste en estar siempre preparada para trabajar con fruto y sin despilfarro según se realizan los ingre-sos mensuales. ¿Son cuantiosos? Pues en el acto prosigue las obras con actividad, se compran materiales y se pagan terrenos de los adquiridos á plazos ó en promesa de venta. Son escasos? Pues se despiden operarios, se suspenden los trabajos y nos limitamos á los gastos es-trictamente precisos. Por esto, ni hemos tenido ni tendremos protestas de letras, que han sido pagadas á su vencimiento, ni hemos dejado de satisfacer nuestros compromisos porque, según la frase vulgar, se procura no estirar los pies más de lo que permite la manta. Además, publicada la inversión desde la primera peseta hasta la última, y los justificantes y los libros á disposición de todo el mundo, se comprende la razón moral, por la cual nuestro crédito aumenta.

COMPAÑÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

Ferrocarril eléctrico subterráneo.

PROYECTO (presentado al Exemo, señor Ministro de Fomento, en virtud del art. 1º de la ley de concesión del ferrocarril de circunvalación) de ferrocarril eléctrico subterraneo de vía ancha y doble desde la farola de la Puerta del Sol á la Plaza de Toros (con Estaciones en la Cibeles, Colón y cruces de la calle de Goya con las de Serrano y Alcalá), y desde la Plaza de Toros, al aire libre, con ramal á la Necrópolis hasta empalmar en Vicálvaro con el ferrrocarril del Mediodía, de modo que todos los ferrocarriles de España puedan llegar con sus trenes al centro de Madrid. tro de Madrid

Longitud del túnel 3 1/2 kilómetros. Curva mínima, radio de 160 metros. Pendiente máxima 2 por 100.

Esta línea es el ramal de acceso á Madrid del ferrocarril de circunvalación que será la principal vía férrea de LA CIUDAD LINEAL. Para construirla, antes de aceptar capital extranjero invocamos el patriotismo de nuestros capitalistas grandes y pequeños y el favor de los pode-res públicos, y pedimos, especialmente, al comercio y al pueblo de Madrid, su concurso para realizar esta gran obra de indudables y grandes provechos.

Emisión de 10.000 obligaciones de 500 pesetas (2. serie), pagaderas al contado ó á plazos mensuales de 10 pesetas cuando menos, á voluntad del subscriptor. No se abona comisión á corredores ni agentes.

Ventajas especiales para el que subscriba más de mil

Interés anual 8 por 100.—Los pagos mensuales devengan interés, pero éste no se abona mientras no se haya verificado el completo pago de las obligaciones.

El subscriptor que demore más de tres meses el pago de los plazos mensuales perderá los que hubiere abonado, sin derecho á reclamación alguna.

Amortización de 150 obligaciones en cada año, y de todas dentro del plazo máximo de noventa años.

Premios anuales de amortización.—Uno de 5.000 duros en metálico ó billetes del Banco, 25 de mil pesetas en terrenos á elegir entre los puestos á la venta por la Compañía dentro ó tuera de LA CIUDAD LINEAL, y si el terreno elegido por el obligacionista tuviere mayor valor de 1.000 pesetas, el exceso será pagado en los plazos mensuales que se convengan; ciento de 250 pesetas en billetes gratuitos de tranvía ó ferrocarril por cualquiera de las lineas férreas de la Compañía y 24 con premio de 25 pesetas en metálico cada una.

La amortización principiará tan luego como estén subscriptas las 10.000 obligaciones, y se verificará por sorteo público en las oficinas de la Compañía en el mes de diciembre de cada año. Si en el término de cuatro años no se hubieren subscripta las 10.000 obligaciones

años no se hubieren subscripto las 10.000 obligaciones, las citras de amortización y de premios se reducirán proporcionalmente al número de las que se hubieren

Obras. El producto de la emisión se invertirá con preferencia en la construcción del ferrocarril subterrá-neo y demás vías férreas de la Compañía, y en se-gundo término en el desarrollo de los demás negocios de LA CIUDAD LINEAL.

Garantías. — La administración correcta y acertada de la Sociedad en los cinco años que lleva de existencia. La concesión á los obligacionistas del derecho que tienen los accionistas por el art. 35 de los Estatutos, que dice así:

Disriamente, durante una hora, y á la que determine el Director, estarán de manifiesto á los accionistas en las oficinas de la Sociedad los libros y la documentación de la misma.

La primera hipoteca sobre las obras del terrocarril subterráneo, material fijo y móvil y productos líquidos de la explotación.

La segunda hipoteca de todo lo afecto en primera hipoteca à la primera série emitida en diciembre de 1897, de 1.500 obligaciones, de las que están colocadas 508.

Ventajas para el público, y en especial para la Ventajas para el publico, y en especial para la clase obrera.—Posibilidad de mover sin peligro diariamente cien mil personas desde la Puerta del Sol á la calle de Serrano (cruce de Goya), en cinco minutos; à la Plaza de Toros en siete; à la Necrópolis en doce, y à LA CIUDAD LINEAL, ó Estación del ferrocarril del Mediodía, en Vicálvaro, en quince minutos; posibilidad de un activísimo tráfico de mercancias de I de la noche à 7 de la mañana con incalculables economias y comodidades para el comercio y la industria de Madrid y seguridad absoluta para la Villa en el pago de los derechos de consumos. consumos.

La solución más perfecta, cómoda y barata para el transporte á la Necrópolis de viajeros vivos, con exclusión de todo servicio fúnebre.

La vida higiénica y barata de LA CIUDAD LINEAL hecha compatible con la del centro de Madrid

Trenes para obreros por 10 céntimos, desde Madrid á LA CIUDAD LINEAL ó Vicálvaro.

El túnel, invisible al público (el cual sólo verá unas estaciones lujosísimas espléndidamente iluminadas, servidas por cómodos y amplios ascensores y artísticos kioscos, la rapidez del viaje, el confort de los coches, el menor número de accidentes y la tarifa muy económica harán de este medio de locomoción el preferido del público madrileño, y una excelente y segura colocación

BOLETÍN DE SUBSCRIPCIÓN
para cortar y remitir, al Director de la Compañía, al domicilio social, Serrano, 58, 3.º izq.ª,
6 á las oficinas, Chamartin. Estación del tranvia. Subscribo obligaciones de la 2.º série, que pagaré en 1.
de marzo de 1899, en plazos mensuales de pesetas ó a
Fecha y firma
Domicillo del
Subscriptor

las ofertas de subscripción si su número á principios de febrero próximo no fuere suficiente, á su juicio, para

En caso de aceptar se daría entonces á la emisión la torma legal prevenida en los Estatutos.

Por el Consejo: Sebastián Cirajas, Pedro R. Illanes, José Segura Vázquez. Ildefonso González Amigo, Vicente Muzás, Manuel Meneses, Arturo Soria.

Obligaciones subscriptas de la 1.ª série..... de la 2.ª

EMISION DE OBLIGACIONES DE 500 RE-SETAS CON INTERÉS DE 8 POR 100 ANUAL. PAGADERAS AL CONTADO Ó Á PLAZOS, Á VOLUNTAD DEL SUBSCRIP-TOR. ACORDADA EN JUNTA GENERAL DE 19 DE DICIEM-

BRE DE 1897. Condiciones de la 1.º série de 1.500 obligaciones.

El capital de estas obligaciones se destina, con preferencia, à la construcción de vías férreas.

Las obligaciones son de 500 ptas, cada una; devengan

el interés anual de 8 por 100, pagadero una vez al año, en igual fecha que la de la subscripción, en los años sucesivos, hasta su amortización, dentre del plazo de cin-

cesivos, hasta su amortización, dentro del plazo de cincuenta años, ó por trimestres á voluntad del subscriptor. El pago se puede hacer de una vez ó á plazos.

El pago al contado da derecho á una bonificación de 20 por 100, ó sea á pagar 400 pesetas por cada obligación, que será amortizada devolviendo la Compañía 500 pesetas. El pago á plazos puede hacerse por mensualidades de 20 pesetas cada una.

En el caso de que el obligacionista demore el pago de uno ó más plazos mensuales el abono de 8 por 100 de interés sólo se hará sobre el importe de las mensualidades

terés sólo se hará soure el importe de las mensualidades satisfechas, y en los respectivos vencimientos, esto es, 1'60 pesetas por cada mensualidad de 20, satisfecha, y la amortización de la obligación sólo se hará de la cantidad total, pagada por mensualidades, sin premio al-guno de amortización.

Si el pago de las mensualidades de 20 pesetas se verifica sin interrupción alguna, el obligacionista tendrá derecho á una bonificación de 10 por 100, esto es, á pa-

gar 450 pesetas y cobrar 500.

Si el pago total se verifica por cuotas mayores de 20 pesetas dentro de un año, contado desde la fecha del primer pago á cuenta, la bonificación será de 15 por 100.

Las obligaciones serán numeradas por el riguroso or-den numérico en que sean subscriptas. La amortización se verificará por turno, principiando por la obligación núm. 1, y siguiendo el mismo orden numerico de menor á mayor y además por sorteo, en la proporción de tres obligaciones amortizadas por turno

y una amortizada por sorteo.

El número de obligaciones que hayan de ser amortizadas en cada año será determinado por el Consejo, y nunca menor de dos por cada ciento, á fin de que la total amortización quede hecha dentro del plazo máximo de cincuenta años de cincuenta años.

El tipo de emisión de obligaciones al contado que para la 1.ª série se fija en 80 por 100 del valor nominal, será aumentado por el Consejo en las séries sucesivas á me-dida que lo recomiende el desarrollo de las operaciones sociales y la situación del mercado.

Las obligaciones completamente pagadas serán admi-

tidas en pago de terrenos, de suministro de aguas, do billetes de franvía, y, en general, en pago de todos los servicios establecidos ó que establezca la Compañía con sujeción á las reglas que para el caso se fijarán.

Quedan afectas al pago de intereses y amortización de las obligaciones las vias férreas en construcción, y en explotación los productos de ésta, el material móvil, los edificios y terrenos no afectos á otra obligación anterior, los alquileres y los productos líquidos de todos los servicios establecidos por la Com-

Subdivisión en quintos de obligaciones de 100 pesetas cada uno, pagaderas en plazos mensuales de 5 ptas., acordada por el Consejo en sesión de 15 de septiembre de 1898.

Se concede à los subscriptores de obligaciones el pago del primer quinto de la obligación, ó sea de 100 pesetas, á razón de 5 mensuales.

Cada cuatro mensualidades de 5 pesetas equivalen á uno de los plazos de 20 de la emisión acordada en 19 de diciembre de 1897.

Los obligacionistas que no quieran percibir en metálico los intereses (ó deseen reintegrarse de su obligación cuando lo tengan por conveniente) recibirán de la Compañía billetes del tranvía por valor de la cantidad á que asciendan los intereses o el valor nominal de la obligación si está subscripta en totalidad, ó la parte alícuota que de ella se hubiere pagado, con la rebaja del 50 por 100 de la tarifa establecida para el público, esto es, á menos de cinco céntimos por kilómet; o.

Los obligacionistas que sean consumidores de agua podrán percibir los intereses ó amortizar la obligación ó la parte de ella subscripta, pagando con su importe el suministro de agua, uso de calles y tuberías, con la rebaja de 50 por 100 en la tarifa establecida para los accionistas si el abonado fuese, además de obligacionista accionista, entendiéndose que el suministro á tarifa reducida se hace en los terrenos admiridos por la Com-

ducida se hace en los terrenos adquiridos por la Com-pañía, y en proporción à las acciones que se posean. El subscriptor de un quinto de obligación tendrá de-recho preferente para subscribir los cuatro quintos res-tantes de la misma obligación mientras no estén subscriptas las 1.500 emitidas

EMISION DE PAGARES. La Compañía Ma-

drileña de Urbanización emite pagarés por valor de 200.000 pesetas, destinados con preferencia al pronto establecimiento de un ramal de tranvia desde las Ventas del Espiritu Santo al barrio de la Concepción, y á la construcción de edificios en la primera barriada de «La Ciudad Lineal», ó sea en los cuatro kilómetros compren-didos entre la carretera de Aragón, en el punto inme-diato al barrio de la Concepción, hasta Chamartín de la

Estos pagarés son de 100 pesetas en adelante, debien-do ser siempre múltiples de 100 las cantidades subscriptas, que devengarán los intereses y tendrán los vencimientos siguientes:

Desde 100 pesetas á 500, reembolsables en seis meses, se abonará el 6 por 100 anual.

Desde 600 á 1.000, reembolsables en un año, se abonará el 7 por 100.

Desde 1.000 en adelante, reembolsables en dos años, e abonará el 8 per 100.

Los intereses se abonan por trimestres vencidos. Los pagarés no devengan intereses más que hasta la fecha de su vencimiento

La Compañía Madrileña de Urbanización garantiza su

1.º Con las construcciones y obras que se hagan, con el importe de los pagarés realizados y los productos que se obtengan de su venta al contado ó á plazos.

2.º Con las fincas, terrenos, efectos, maquinaria y valores industriales en que se ha invertido el importe de los dividendos cobrados de las acciones subscriptas.
3.º Con el importe de los dividendos que han de ser entregados por los señores accionistas para el completo pago de las mismas acciones subscriptas, mas el importe de las que en adelante se subscriban.

circul

rrenci

Tod period nistra

Redac

.Comp

segun

los ter

tín de

de la

taleza

juzgar

brillar

del añ

guraci en la

En

trabaj

y sus sente

dida, y proyec parte,

Nue

ni otra

chos,

a ena

dicho:

colegio

disting

timula

y el in compr

oficial

econor

de una

madril

Y al

Cor

Una vez pagados por completo los terrenos, edificios, máquinas ó efectos de cualquier clase que adquiera la Compañía, no serán hipotecados ni afectos en ninguna forma al pago de cantidad alguna mientras no estén recogidos todos los pagarés en circulación, y sin que pre-ceda anuncio en los periódicos de que habitualmente se valga la Compañía.

Pagarés en circulación.... 120.266'50 pesetas. Idem recogidos..... 50,300'00

UN NEGOCIO

Se dá preferencia á los señores accionistas en el si-

guiente, segurisimo y de grandes utilidades. La Compañía ha comprado á D. Joaquín García San cha y á la persona que ha adquirido sus derechos, una tierra que ocupa gran parte de la manzana 89 y algo de las manzanas 87 y 91, con la obligación de pagar por ella, antes de 1.º de septiembre de 1899, 23.000 pesetas. A la persona que abone por ella dicha cantidad, la Compañía la venderá dos partes de la manzana 89 una de pañía la venderá dos partes de la manzana 89, una de cuatro lotes de fachada á la calle principal por 10 de fondo, ó sean 40 lotes rodeados por dos calles transverfondo, ó sean 40 lotes rodeados por dos calles transversales de 15 y 20 metros, y la calle posterior de 10 metros; y otra de cinco lotes de fachada à calle principal por 10 de fondo, ó sean 50 lotes en la misma forma que los anteriores. En junto 90 lotes de 400 metros cuadrados cada uno, ó sean 463.680 pies cuadrados.

El resto de la tierra, unos 40 lotes próximamente, constituirian el beneficio de la Compañía.

El accionista ó no accionista que compre dichos 90 lotes y los pague al contado, ó á plazos cortos, puede revenderlos después por sí mismo, ó valiéndose de las oficinas de la Compañía, al precio y en los plazos que

oficinas de la Compañía, al precio y en los plazos que tenga por conveniente. Suponiendo que los venda á 500 pesetas por cada lote nada más, recaudará 45.000 pese tas, y si aguarda á revenderlos á un real pie, cosa fácil de realizar en muy pocos años, cobrará 115.920 pesetas por lo que ha desembolsado 23.000 pesetas.

El Comité delegado del Consejo ha acordado conceder á los señores accionistas el derecho de preferencia para realizar este negocio hasta el día 31 de diciembre pró-

ximo, pasado el cual se ofrecerá, si ha lugar, al público.

Imp. de la Compañía Madrileña de Urbanización. Casa máquinas. Chamartín de la Rosa, (Próximo al Ventorro de Chaleco).

NUEVA GRAN FABRICA Y DEPOSITO DE SOMBREROS INGLESES

CON VENTA EXCLUSIVAMENTE AL DETALLE A PRECIO DE FÁBRICA

34, FUENCARRAL, 34.

Sombreros de copa desde 12 ptas.; hongos desde 4'50; flexibles desde 4.

CLACS.—LIBREAS.—CORDOBESES.—GORRAS.—BOINAS—TODO 30 por 100 más barato que en PRECIOS FIJOS

NADIE COMPRE SIN VISITAR ESTE NUEVO ESTABLECIMIEN

ANTIGUA PLATERIA de NÚÑEZ.-4, Clavel, 4.—Compra de oro y plata, altos precios. - Especialidad en composturas.

GRAN LOCAL, se alquila en precio económico una tienda para depósito, almacén, fábrica ó taller, con un salón de más de 2.000 pies, todo diáfano, con pies derechos y dos huecos de fachada.

TRAFALGAR, NÚM. 11.-MADRID.

EN LA IMPRENTA de la «Compañía Madrileña de Urbanización» se hacen toda clase de trabajos tipográfi-cos, á precios sumamente económicos, se reciben en la Administración de este periódico, Escorial, 6,3.º, izq.º

brica de lubos de hierro acero betunados para TELEFONO NUMERO 1.061 conducciones de electricos

PARA CONDUCCIONES DE AGUA, GAS Y CABLES ELÉCTRICOS

SOUJOL Y COMPANIA

CASA FUNDADA EN 1852.—PRIMERA EN ESPAÑA Campo Sagrado, 16, y Borrell, II.-BARCELONA



GRANDES TALLERES

FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS DIRECTOR PROPIETARIO: DON RAFAEL PEREZ

Prensas hidráulicas para aceite, molinos harineros, id., grandes para yeso y cemento, transmisiones, bombas para elevación y extracción de aguas, norias de varias clases, material de tranvías y reparación de máquinas.

Ayuntamiento de Madrid

TELEGRAMAS—Soujol, Campo Sagrado Barce

4. (CHAMBERI

RAFAEL.

SAN

.072 3 número Teléfono MADRID

Por pañia o de plar los, sir de pla

diendo celebra

mente con es

Esto